

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma, 8 de enero de 2008.—La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2007), el Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, Josep Lluís Ferrer Gomila.

1282 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Rodríguez Mateo.*

A tenor de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y ante la solicitud presentada por el interesado, se resuelve nombrar Profesor Titular de Universidad al Catedrático de Escuela Universitaria a continuación relacionado.

La fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad será la misma que tuviera en el de origen.

Nombre: Francisco Rodríguez Mateo. DNI: 31.829.328L. Área conocimiento: Matemática Aplicada. Fecha efectos: 01/09/2001.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación. No obstante, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo antes nombrado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, redactado conforme a la Ley 4/1999.

Alicante, 8 de enero de 2008.—El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

1283 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don David Roas Deus.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 6 de junio de 2007 (B.O.E. de 9 de agosto de 2007), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Profesor Titular de Universidad a don David Roas Deus, con número de D.N.I. 34.731.216-C, del área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, adscrita al Departamento de Filología Española.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 8 de enero de 2008.—El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

1284 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Guillermo Domínguez Fernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de julio de 2007 (B.O.E. de 10 de agosto de 2007), para la provisión de la plaza n.º 15/2007, de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», y una vez acreditados por el interesado los requisitos que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Guillermo Domínguez Fernández, con documento nacional de identidad número 51442901-C, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 9 de enero de 2008.—El Rector, Juan Jiménez Martínez.